

informa que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 18 de diciembre de 2.004, en segunda convocatoria, acordó la ampliación del capital social en la cuantía de Ochocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Cinco euros (887.255 euros), mediante la emisión de 177.451 participaciones sociales, iguales, acumulables, indivisibles, de Cinco euros de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de los números 336.369 a 513.819, inclusivos, con una prima de emisión de 19 euros por participación y con reconocimiento expreso a los señores socios de su derecho de asunción preferente reconocido por la Ley, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario, D. Joaquín García-Quirós Rodríguez.—57.497.

INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S. A.

(Sociedad absorbente)

CANDLE SOFTWARE DE ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y de Socios de International Business Machines, Sociedad Anónima y Candle Software de España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 17 de diciembre de 2004, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo International Business Machines, Sociedad Anónima a su filial Candle Software de España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y extinguiéndose esta última, de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue efectuado el depósito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de diciembre de 2004. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión en cada caso el cerrado a 30 de septiembre de 2004 para la sociedad absorbente, y el cerrado a 30 de junio de 2004, para la sociedad absorbida. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Administrador único de International Business Machines, Sociedad Anónima. IBM International Services Center, Sociedad Anónima, representado por doña Amparo Moraleda Martínez.—El Administrador único de Candle Software de España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, doña Pilar García Ceballos-Zúñiga.—57.204.

1.º 22-12-2004

INVERCOSTE, S. A.

(En liquidación)

El día 5 de julio de 2004, la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas acordó, entre otros, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante y Tesorería.....	929.187,94
Crédito frente a Hacienda por pago retenciones a cuenta Impuesto Sociedades.....	315,10
Total Activo.....	929.503,04.
Pasivo:	
Fondos propios.....	929.503,04
Total Pasivo.....	929.503,04

Valladolid, 17 de diciembre de 2004.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, don José Manuel Martínez Iranzo.—57.199.

INVERSIONES ANAMARA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria A Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 10 de enero de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de enero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Loscertales Martín.—57.498.

JESÚS LUIS JULIÁN JIMÉNEZ

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 61/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de José Manuel Teulon Cosme, contra Jesús Luis Julián Jiménez, sobre despido, se ha dictado en fecha 20.10.04, Auto por el que se declara al ejecutado, Jesús Luis Julián Jiménez, en situación de insolvencia total, por importe de 7.858,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.—56.566.

JUAN CODINA MORAGUES

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Rafael Compañó Rubio contra Juan Codina Moragues y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Juan Codina Moragues, en situación de insolvencia por importe de 7.975,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a veinticinco de noviembre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.—56.542.

JUNGHEINRICH PRODUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de carácter universal, celebrada el 15 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, cerrado el día 15 de diciembre de 2004, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado.....	97.209
I. Inmovilizado material.....	81.560
II. Inmovilizaciones financieras.....	15.649
B) Activo circulante.....	2.034.597
I. Deudores.....	2.028.451
II. Tesorería.....	6.416
Total activo.....	2.131.806
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	1.861.307
I. Capital suscrito.....	65.870
II. Reserva de revalorización.....	134.774
III. Reservas.....	1.856.334
IV. Resultado del ejercicio.....	-195.671
B) Acreedores a corto plazo.....	270.499
I. Acreedores comerciales.....	172.529
II. Organismos de la Seguridad Social.....	48.233
III. Hacienda Pública Acreedora.....	49.737
Total pasivo.....	2.131.806

En Leganés (Madrid), 15 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, Doña Karen Warnecke-Gehrhart.—57.304.

LA SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA DE ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 29 de julio de 2004, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «La Sociedad General Inmobiliaria de España, S. A.», ha decidido, por unanimidad, proceder a reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, por un importe total de 291.465,00 €, todo ello mediante la amortización de 3.810 acciones al portador, de 76,50 € de valor nominal cada una, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 9.471.082,50 €, dividido en